05 MAYO 2020

VIVIANA FIGUEROA ★ LO BARNECHEA ★ NOTARIO INTERINO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO TRIDENTE

En Santiago de Chile, a 03 de abril de 2020, siendo las 10:30 horas, en el domicilio ubicado en Avenida La Dehesa N° 1450, local 15 A-2, Comuna de Lo Barnechea, de la Región Metropolitana, en presencia del Ministro de Fe, IGNACIO ESTEBAN DIAZ RETAMAL, Abogado, Notario Público Interino de la notaría de Lo Barnechea doña MARÍA VIVIANA FIGUEROA JIMENEZ, se llevó a cabo, en primera citación, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes (la "Asamblea") del Fondo de Inversión Privado Tridente (el "Fondo"). Preside la sesión, el Gerente General de la Administradora Zeus Capital S.A., don Rodrigo Musalem Uauy Actuó como Secretaria de Actas, especialmente designada para estos efectos, doña Jael Rojas Ortiz.

1. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea, personalmente o debidamente representados, los aportantes que se indican a continuación

RUT	Aportantes	Representante	N° de Cuotas suscritas y pagadas
96.679.280-9	Sociedad Valdés Moure Limitada	Patricia Lyng Benítez	19.444
76.015.714-7	Administradora Zeus Capital S.A.	Rodrigo Musalem Uauy	2.000
77.851.890-2	Asesorías e inversiones INT Limitada.	Patricia Lyng Benítez	16.617

VIVIANA FIGUEROA
LO BARNECHEA
NOTARIO INTERINO

15.710.823-9	Macarena Cornejo González	Patricia Lyng Benítez	138
76.865.020-9	Inversiones Novara S.A.	Patricia Lyng Benítez	1.932
99.587.740-6	Servicios Manutara SpA	José Ricardo Ariztía Tagle	12.335
16.142.633-4	Andrés Parga Kuhlmann	José Ricardo Ariztía Tagle	6.700
79.661.410-2	Inversiones Inmobiliaria RBM Limitada	Roberto Enrique Briceño Moreno	16.795
76.166.752-1	FAD Inversiones SpA	Roberto Briceño Moreno	21.276
76.058.291-3	Jiménez e hijos Limitada	José Antonio Jiménez	8.780
76.297.780-k	Inmobiliaria e Inversiones Nueva arenales Limitada	Marta Honorato	7.861
76.017.909-4	Inversiones y Asesorías Coruba Limitada	Marta Honorato	7.865
77.599.840-7	AT Inversiones Limitada	José Ricardo Ariztía Tagle	20.847
76.975.910-7	Santa Cristina Limitada	José Ricardo Ariztía Tagle	5.212
77.023.770-k	Inversiones y asesorías Profesionales el Marco Limitada	José Ricardo Ariztía Tagle	7.000
76.657.980-9	Inmobiliaria e Inversiones	José Ricardo Ariztía Tagle	2.000

	Puyuhuaipi Limitada		
79.792.410-5	Inmobiliaria e Inversiones San Antonio Limitada	José Ricardo Ariztía Tagle	5.000
77.302.140-6	Inmobiliaria Los Quillayes Limitada	Roberto Briceño Moreno	28.553
		Total Cuotas:	**190.355**

VIVIANA FIGUEROA ★ LO BARNECHEA ★ NOTARIO INTERINO

2. Constitución de la Asamblea.

Señaló el Presidente que siendo la hora fijada en la convocatoria, declara abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia a todos los aportantes que se encontraban presentes y/o representados. Dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala 188.355 cuotas de las **188.355** cuotas Serie A emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, y **2000** cuotas de las **2000** cuotas Serie B emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, todas las cuales representaban un (100%) del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto.

En consecuencia, para los efectos a que hubiere lugar, el presidente hizo presente que la Asamblea fue convocada en primera citación, razón por la que se cumple con el quórum mínimo de cuotas para declarar legalmente constituida la Asamblea de conformidad a la ley y al reglamento interno.

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

Acto seguido, el secretario solicitó dejar constancia que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Interno del Fondo, se han cumplido con las formalidades de citación para la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Por último, se dejó constancia que los aportantes presentes y/o representados han firmado la Hoja de Asistencia y que todos ellos corresponden a aportantes titulares, o debidamente representados, de cuotas inscritas en el Registro de Aportantes del Fondo.

VIVIANA FIGUEROA
LO BARNECHEA
NOTARIO INTERINO

4. Designación Aportantes para firmar el Acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados, el Presidente manifestó que correspondía designar a tres Aportantes para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmaran el acta que se levante de la presente Asamblea.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea designó a los aportantes Don José Ricardo Ariztía Tagle representando a la sociedad Inversiones Santa Cristina Ltda., Doña Patricia Lyng Benítez representado a la Sociedad Asesorías e inversiones INT Limitada y Don Roberto Briceño Moreno representando a la Sociedad Inversiones Inmobiliaria RBM Limitada para que firmaran el acta de la presente Asamblea.

5. Tabla de la Asamblea.

El Presidente manifestó que la presente Asamblea tenía por objeto conocer, según el orden establecido en su convocatoria, las siguientes materias, a saber:

a) Acordar la disolución y liquidación anticipada del Fondo de Inversión Privado Tridente.

b) Designar al liquidador del Fondo de Inversión Privado Tridente.

c) Demás materias relacionadas a la liquidación anticipada del Fondo.

6. Desarrollo de la Tabla de la Asamblea.

a) Acordar la disolución y liquidación anticipada del Fondo de Inversión Privado Tridente.

El Presidente propuso a los aportantes, tomando en consideración la modalidad de venta de las empresas del portafolio del fondo y haciendo

desde ya innecesaria su vigencia producto de la desinversión que se está llevando a cabo, que el fondo se disuelva y entre en proceso de liquidación anticipada.

A continuación, El Presidente ofreció la palabra a los Aportantes quienes formularon una serie de preguntas, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente.

Acuerdo: Luego de un breve debate, la asamblea, por unanimidad, acordó aprobar la disolución del Fondo de Inversión Privado Tridente y proceder a su liquidación anticipada.

b) Designar al liquidador del Fondo de Inversión Privado Tridente.

El Presidente señaló a los aportantes que era necesario, de conformidad al Reglamento Interno, el designar al liquidador del Fondo de Inversión Privado Tridente.

Acuerdo: Luego de un breve debate lo aportantes por unanimidad acordaron designar como liquidador a la Administradora Zeus Capital S.A.

c) Demás materias relacionadas a la liquidación anticipada del Fondo.

El Presidente indicó a los aportantes que correspondía fijar las atribuciones, deberes y remuneraciones del liquidador. Respecto a las atribuciones del liquidador el Presidente indico que el proceso de desinversión debe ser mediante una venta abierta de los activos del fondo en conformidad a lo solicitado por CORFO a la Administradora Zeus Capital.

A continuación se otorgó la palabra a los aportantes. los que debatieron al respecto y acordaron lo siguiente:

Acuerdo: Los aportantes acordaron que respecto a las atribuciones y deberes del liquidador se estará a lo establecido en el reglamento interno del Fondo de Inversión Privado Tridente o en su defecto a la ley, ratificando igualmente los poderes que a la fecha se han otorgado a la administradora a fin de dar cumplimento a su cometido como liquidador y teniendo en consideración lo solicitado por CORFO a la Administradora.

En cuanto al procedimiento de realización de los activos del Fondo, el Presidente informó a los aportantes respecto a la carta emitida por CORFO con fecha 11 de marzo de 2020 que otorgó la aprobación de los

VIVIANA FIGUEROA
LO BARNECHEA
NOTARIO INTERINO

Valorizadores propuestos por la Administradora Zeus. Los aportantes acordaron que el mismo se realice de acuerdo a lo solicitado por CORFO, esto es, debe considerar una venta abierta de los mismos, para lo cual, definieron las siguientes pautas o lineamientos, cuyo cumplimiento forma parte de los deberes establecidos por la Asamblea a Administradora Zeus Capital S.A., en su calidad de liquidador del Fondo:

(a) Se deberá procurar el cumplimiento estricto, en todo momento, de la legislación vigente, específicamente de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, que prohíbe ofrecer públicamente aquellos valores que no se encuentren inscritos en el Registro de Valores que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

(b) Se deberá velar, igualmente, por el cumplimiento estricto de las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero para la promoción u oferta de valores que no se encuentren inscritos en el mencionado registro, como lo son las acciones de las empresas en que el Fondo ha invertido sus recursos, no pudiendo ofrecerse empleando medios de comunicación masiva.

(c) El proceso de venta abierta deberá contemplar en todo momento el debido resguardo de la información sensible de las empresas en las que el Fondo ha invertido sus recursos.

(d) Por otro lado, el liquidador deberá hacer prevalecer, en todo momento, el mejor interés del Fondo, en el sentido de velar por la continuidad de la labor productiva y de las relaciones comerciales que mantienen las empresas del Fondo con sus proveedores y clientes, procurando no generar situaciones de incertidumbre, que pudieran asociarse a un inminente cambio en la estructura de propiedad de las empresas.

Por último, acordaron que la Administradora Zeus Capital S.A. como liquidador percibirá una remuneración de 150 UF mensuales (IVA incluido).

7. Reducción a escritura pública.

Finalmente, los aportantes acordaron por unanimidad, facultar a Doña Jael Rojas Ortiz, para que, actuando individualmente, reduzca a escritura pública el Acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada, o protocolizar una copia autorizada de la misma, según se estime pertinente.

VIVIANA FIGUEROA
LO BARNECHEA
NOTARIO INTERINO

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 11:00 horas, se dio término a la presente Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

VIVIANA FIGUEROA
LO BARNECHEA
NOTARIO INTERINO

Rodrigo Musalem Uauy
Presidente

Jael Rojas Ortiz
Secretaria

José Ricardo Ariztía Tagle
p.p. Inversiones Santa Cristina Ltda.

Patricia Lyng Benítez
p.p. Asesorías e inversiones INT Ltda.

VIVIANA FIGUEROA
LO BARNECHEA
NOTARIO INTERINO

Roberto Briceño Moreno
p.p. Inversiones Inmobiliaria RBM Limitada

HOJA DE ASISTENCIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO TRIDENTE

Los Aportantes presentes en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Privado Tridente, celebrada con fecha 03 de abril de 2020, a partir de las 10:30 horas, firmaron la presente hoja de asistencia:

Nombre Aportante	N° de Cuotas	Firmas (S)
AT Inversiones Limitada	20.847	p.p. José Ricardo Ariztía Tagle
Inmobiliaria e Inversiones Nueva arenales Limitada	7.861	p.p. Marta Honorato

Inmobiliaria e Inversiones Puyuhuaipi Limitada	2.000	p.p. José Ricardo Ariztía Tagle
Inversiones y Asesorías Profesionales el Marco Limitada.	7.000	p.p. José Ricardo Ariztía Tagle
Santa Cristina Limitada	5.212	p.p. José Ricardo Ariztía Tagle
Inversiones y Asesorías Coruba Limitada	7.865	p.p. Marta Honorato
Sociedad Valdés Moure Limitada	19.444	p.p. Patricia Lyng Benítez
Inversiones Novara S.A.	1.932	p.p. Patricia Lyng Benítez
Inmobiliaria e Inversiones San Antonio Limitada	5.000	p.p. José Ricardo Ariztía Tagle

VIVIANA FIGUEROA
LO BARNECHEA
NOTARIO INTERINO

Inmobiliaria Los Quillayes Limitada	28.553	p.p. Roberto Enrique Briceño Moreno
Inversiones Inmobiliaria RBM Limitada	16.795	p.p. Roberto Enrique Briceño Moreno
FAD Inversiones SpA	21.276	p.p. Roberto Enrique Briceño Moreno
Sociedad Jiménez e hijos Limitada	8.780	p.p. José Antonio Jiménez
Administradora Zeus Capital S.A.	2.000	p.p. Rodrigo Musalem Uauy
Asesorías e inversiones INT Limitada.	16.617	p.p. Patricia Lyng Benítez

VIVIANA FIGUEROA
★ LO BARNECHEA ★
NOTARIO INTERINO

Servicios Manutara SpA	12.335	p.p.José Ricardo Ariztía Tagle
Andrés Parga Kuhlmann	6.700	p.p. José Ricardo Ariztía Tagle
Macarena Cornejo González	138	p.p Patricia Lyng Benítez

VIVIANA ... EROA
LO BARNECHEA
NOTARIO INTERINO

CERTIFICADO NOTARIAL

El Notario que suscribe, certifica haber estado presente en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del **"FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO TRIDENTE",** a que se refiere el acta que antecede y que la misma refleja fielmente las materias tratadas y los acuerdos adoptados en dicha reunión.-

Santiago, 03 de abril de 2020.-

IGNACIO ESTEBAN DIAZ RETAMAL

Notario Público Interino Suplente

Notaría de Lo Barnechea